



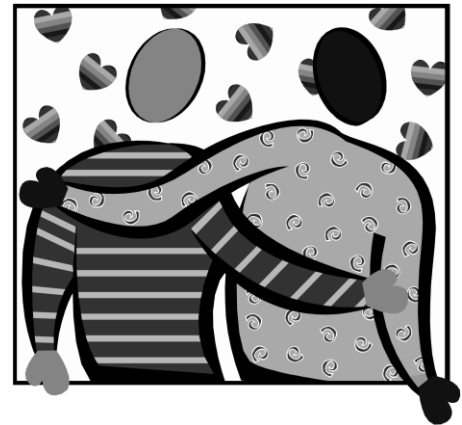
Parejas No Casadas, Deudas y Bienes

Unmarried Couples, Debt and Property

¿Existen normas sobre a quién pertenecen las deudas o los bienes si no estamos casados?

Cuando las personas se casan, hay normas legales que se aplican a la relación. Estas normas también controlan las cosas si su matrimonio acaba en divorcio. Por ejemplo, cuando las personas casadas se divorcian, la ley de Minnesota dice que las cosas que poseen se dividen equitativamente entre ellos. No importa quién pagó qué. Cuando una pareja convive sin casarse, estas normas no se aplican.

Si usted y su pareja no quieren casarse, es buena idea que ambos decidan qué pasa con las cosas que comparten. Esta es importante si su relación termina o a uno de los dos le ocurre algo. Si las cosas acaban en los tribunales, es mucho más fácil si llegan a un acuerdo desde el principio.



¿Soy responsable de las deudas de mi pareja?

Usted no es responsable de las deudas de su pareja por el simple hecho de vivir juntos. Sólo es responsable de las deudas que haya acordado pagar. Es decir, deudas que estén a su nombre o que haya firmado un acuerdo en el que se comprometa a pagar.

Si usted y su pareja tienen una deuda a nombre de los dos, ambos son responsables de pagarla.

Por ejemplo: si ustedes tienen una tarjeta de crédito a nombre de los dos, ambos tienen que asegurarse de que se paguen las cuentas. No importa quién la haya comprado las cosas o si uno de los dos no quería comprarlas.

¿Qué pasa si mi pareja ha contraído deudas a mi nombre y yo no lo sabía?

Una nueva ley de Minnesota puede ayudarle si su pareja contrajo deudas a su nombre (como una tarjeta de crédito) y usted no lo sabía. O si le obligó o amenazó para que contrajera la deuda. Esto se llama abuso económico. Ahora usted puede pedir a un tribunal que le excuse de pagarla. Para poder solicitar esta exención, debe ser víctima de abuso doméstico, acoso o tráfico sexual o laboral.

Debe comunicárselo al acreedor por escrito y entregarle documentos que expliquen la situación y demuestren por qué usted no es responsable. Pueden ser cosas como:

- un informe policial

- una denuncia por fraude/robo de identidad
- el decreto de divorcio, o
- una declaración jurada de usted al acreedor.

Puede pedir al tribunal que le exima de la deuda o que haga responsable de ella a su pareja. También puede pedir al tribunal que mantenga la confidencialidad del expediente si lo necesita para mantenerse a salvo de un futuro abuso.

Esta ley no se aplica a las deudas garantizadas. Una deuda garantizada es una deuda con «aval». Como un automóvil que puede ser embargado si no hace los pagos o una casa que puede ser ejecutada. Además, sólo se aplica a las nuevas deudas que se produzcan a partir del 1 de enero de 2024. No se puede utilizar para deudas antiguas anteriores a esa fecha.

Tenemos acuerdos verbales sobre las cosas. ¿Es eso suficiente?

El problema de los acuerdos verbales es que pueden ser difíciles de probar. Puede ser difícil convencer a un juez de que hubo un acuerdo y de que usted cumplió su parte del acuerdo.

Por ejemplo: Usted acordó hacer proyectos de remodelación a cambio de aparecer en el título de propiedad de la casa. Si las cosas acaban en los tribunales, tiene que mostrar al juez pruebas de que hizo los proyectos de remodelación. Tiene que mostrar cuánto dinero y tiempo invirtió y el valor que añadieron a la casa. Tiene que convencer al juez de que hizo esas cosas porque creía que había un acuerdo. Como no hay ningún documento escrito que el juez pueda examinar, todo depende de a quién crea el juez. Puede perder el caso si el juez le cree a su pareja y no a usted.

No basta con que su pareja acepte compartir sus ingresos o poner su nombre en el título de propiedad de la casa a cambio de algo. Tampoco basta con decir que su acuerdo se basaba en "ser una familia."

Si usted y su pareja rompen y acaban en los tribunales, un acuerdo por escrito puede facilitar las cosas.



Si no tienen un acuerdo por escrito, las cosas que compraron mientras estaban juntos suelen dividirse en función de quién pagó qué. El dinero que los dos tenían se divide en función de quién lo ganó. Las compras conjuntas pueden dividirse o es posible que uno de los dos tenga que devolver al otro la cantidad que puso.

Por ejemplo: Si compraron una casa a nombre de los dos, un tribunal puede "particionar" o dividir sus derechos. El tribunal puede decidir que cada uno tiene derecho a la mitad de la casa (50-50). O puede decidir que uno de los dos reciba menos que el otro. El tribunal puede ordenar que se venda la casa y que el dinero se reparta según la parte que le corresponda a cada uno.

Si su pareja es propietaria de la casa y ustedes no tienen un acuerdo por escrito, es muy difícil convencer al tribunal de que usted tiene algún derecho sobre la casa. Puede informar al tribunal sobre el dinero o el tiempo que invirtió en mejorar la casa, el dinero que gastó en gastos domésticos. Puede informarlo sobre el tiempo que dedicó al cuidado de los hijos, o otras cosas. Pero el tribunal puede decidir que usted no tiene ningún derecho sobre la casa y podría no obtener nada por ella.

Acuerdos por escrito

Tener las cosas por escrito suele ser una buena idea. Usted y su pareja deberían pensar en hacer un "acuerdo de cohabitación." Un contrato de cohabitación es un acuerdo escrito entre los dos en el que se describen los bienes y el dinero de su relación. Se establece lo que quieren que ocurra si su relación termina.

Si la relación termina, usted sabe exactamente quién se queda con qué bienes y quién paga qué deudas.

Los acuerdos de cohabitación no sustituyen al testamento, pero los tribunales los aplicarán si la relación termina por el fallecimiento de uno de los miembros de la pareja.

En Minnesota, los acuerdos de cohabitación **deben hacerse por escrito para que puedan ejecutarse**. Si usted y su pareja sólo tienen un acuerdo verbal, es posible que el tribunal no lo haga cumplir. Para un acuerdo escrito, tiene que escribir todas las cosas importantes que usted y su pareja acuerdan. Luego ambos tienen que firmar el acuerdo.

¿Cómo sé si necesito un Acuerdo de Cohabitación?

Los acuerdos de cohabitación estipulan qué ocurre con los bienes, el dinero y las deudas. Son una buena idea siempre que viva con su pareja mucho tiempo o compartan ingresos y bienes. Cuanto más tiempo lleven juntos, más importante es tener un contrato de convivencia.

Pueden ser muy importantes cuando hay grandes diferencias económicas entre su pareja y usted. Por ejemplo, cuando una persona gana dinero y es propietaria de la casa y la otra se queda en casa cuidando de los niños.



Hay otras formas de demostrar sus derechos sobre la propiedad y el dinero, pero pueden ser más difíciles y requerir más tiempo judicial que un simple acuerdo de cohabitación.

¿Qué hace que el acuerdo sea legal?

- 1) Por escrito
- 2) Firmas
- 3) "Contraprestación"

Su acuerdo debe estar por escrito y firmado. Su acuerdo también debe incluir una "contraprestación." Contraprestación significa que se da algo **a cambio** de otra cosa. Por ejemplo, usted comparte los ingresos de su pareja a cambio de quedarse en casa para cuidar de los niños. La contraprestación no tiene por qué ser igual. Usted decide cómo quiere que sea, sólo tiene que detallarlo en el acuerdo.

¿Qué es lo que no debe incluirse en el Acuerdo de Cohabitación?

En general, no es buena idea mencionar su relación sexual en el acuerdo de cohabitación. Un tribunal no puede hacer cumplir un acuerdo que utiliza una relación sexual como consideración para el acuerdo, así que es mejor dejarlo fuera.

Los tribunales sólo hacen cumplir los acuerdos de cohabitación cuando la relación ha terminado. Evita añadir cosas sobre quién hace qué tareas o paga qué cuentas mientras están juntos. Usted puede hacer su propio acuerdo, por separado, sobre quién hace qué en su hogar, pero los tribunales no harán cumplir estos acuerdos.

¿Qué cosas deben incluirse en el Acuerdo de Cohabitación?

Cuando usted y su pareja redacten el acuerdo, piensen en las cosas importantes de su hogar. El acuerdo puede ser detallado y abarcar todos los aspectos económicos de la relación, o puede limitarse a unas pocas cosas, como los artículos más importantes que hayan comprado. En las siguientes secciones se tratan algunas cosas que conviene tener en cuenta al redactar el acuerdo.

Bienes y Otros Activos

Es una buena idea hacer una lista de todos los bienes y activos que usted o su pareja posean. Los activos son cosas como dinero, cuentas de jubilación, acciones y cualquier otra cosa que pueda intercambiar por dinero. Usted y su pareja deben decidir si compartirán los bienes y activos y cómo lo harán, y quién se quedará con qué en caso de que su relación termine.

Hay 3 tipos principales de bienes en los que debe pensar:

1. Los bienes que usted o su pareja poseían antes de la relación.
2. Regalos o bienes heredados después de comenzar la relación.
3. Bienes adquiridos durante la relación. Existen varios tipos de bienes:
 - Cosas que uno de los dos compra sólo para sí mismo.
 - Cosas que compren juntos y que poseen a partes iguales (50-50).
 - Cosas que compren juntos, pero que ustedes creen que deben pertenecerles en función de lo que cada uno haya invertido en ellas. Por ejemplo, si compran algo por \$100 y usted paga \$75 y su pareja \$25, entonces usted es dueño del 75% y su pareja del 25%.

- Cosas compradas sólo por uno de ustedes, pero a las que el otro contribuyó después. Por ejemplo: su pareja compró una casa, pero usted puso tiempo o trabajo para arreglarla. Debe decidir si su pareja seguirá siendo el único propietario de la casa o si el trabajo que usted realiza cuenta como "participación en el capital" (*sweat equity*) de la casa. El "*sweat equity*" significa que se adquiere parte de la propiedad con trabajo y no con dinero.

Cuentas Bancarias

Decida si usted y su pareja desean mantener cuentas bancarias separadas o poner todo el dinero en una sola cuenta. Tenga en cuenta que si comparten una cuenta bancaria, cualquiera de los dos podría sacar todo el dinero sin permiso del otro.

Si deciden compartir una cuenta bancaria, decidan cómo se repartirán el dinero de la cuenta en caso de que la relación termine.

Piense en lo siguiente:

- ¿Qué parte del dinero se llevará cada uno?
- ¿Al principio, uno de los dos puso una cantidad importante que debe devolverse antes de repartir el resto?



Deudas

Usted y su pareja también deben hablar de cómo quieren que se manejen las deudas. Hay algunos tipos de deudas que deberían tener en cuenta:

1. Deudas que usted o su pareja tenían antes de empezar la relación. Puede tratarse de préstamos escolares, tarjetas de crédito, pensiones alimenticias, etc.
2. Deudas que usted o su pareja contrajeron individualmente durante su relación.
3. Deudas que hayan contraído juntos durante la relación.

Utilice su acuerdo para decir quién es responsable de pagar cuánto y qué deudas si su relación termina.

Tarjetas de Crédito

En el acuerdo pueden decidir si compartirán las tarjetas de crédito, si sólo las tendrán a su propio nombre o si harán una combinación de ambas opciones. Recuerde que si tanto usted como su pareja están registrados en la tarjeta, ambos son responsables de todos los gastos de esa tarjeta. Esto significa que si su pareja realiza un gasto importante con la tarjeta, la compañía de la tarjeta de crédito puede hacerle responsable, aunque usted no supiera o no

aprobara la compra. Decidan qué ocurre con estas tarjetas si su relación termina. Asegurarse que están acuerdos de quién es responsable de pagar qué cuentas de la tarjeta de crédito.

Otros Asuntos

Pueden incluir otros aspectos en su acuerdo de cohabitación, como la custodia y la crianza de los hijos y algunas decisiones importantes sobre el final de la vida. **Pero** puede haber problemas para hacer cumplir estas partes, así que, si usted quiere incluirlas, hable con un abogado.

¿Podemos cambiar nuestro Acuerdo de Cohabitación?

Sí. Si los dos deciden que quieren cambiar algo, pueden hacerlo. Ambos tienen que estar de acuerdo con los cambios que quieren hacer. Los cambios deben hacerse por escrito y ambos deben firmar. Si usted sólo quiere cambiar parte de su acuerdo y dejar el resto igual, debe decirlo en su nuevo acuerdo. Diga claramente lo que va a cambiar y que las demás partes del acuerdo de cohabitación original permanecen igual.

¿Qué ocurre con nuestro acuerdo de cohabitación si uno de los dos falleciera?

Cuando una persona fallece, los bienes y el dinero que deja se denominan "patrimonio." Cuando una persona casada fallece sin dejar testamento, normalmente el patrimonio pasa al cónyuge superviviente. No ocurre lo mismo con las parejas no casadas. A menos que nombre a su pareja en su testamento, no recibirá nada de su patrimonio cuando usted fallezca. En lugar de eso, su patrimonio pasa a sus familiares más cercanos o al Estado si no tiene familia.

Una pareja no casada no se considera familia. Un acuerdo de cohabitación **cambia** lo que se incluye en su patrimonio. Pero sólo incluir a su pareja en su testamento le **da derecho** a las cosas que usted quiere dejar.

Por ejemplo, usted ha depositado sus ingresos a lo largo de los años en una cuenta bancaria que sólo está a su nombre, cuando usted fallece hay \$10,000 en su cuenta. Si usted no tiene testamento y no hay acuerdo de cohabitación, todo ese dinero entra en su patrimonio. Sus familiares lo heredarán, - aunque usted haya vivido con su pareja durante 20 años.



Pero si su acuerdo de cohabitación dice que usted y su pareja comparten sus ingresos a partes iguales, entonces él o ella tiene derecho a la mitad de lo que haya en su cuenta cuando termine su relación. Por lo tanto, su pareja tiene derecho a \$5,000 del dinero de la cuenta. Los otros \$5,000 irán al patrimonio de usted.

Si usted también hace testamento dejando el dinero de su cuenta bancaria a su pareja, entonces su pareja recibirá los \$10,000 enteros.

Acuerdo de Cohabitación vs. Testamento

Un contrato de cohabitación puede ofrecerle a usted o a su pareja cierta protección en caso de que su relación termine con el fallecimiento de uno de los dos. Sin embargo, debido a que usted redacta el acuerdo con el entendimiento de que podría ser ejecutado en caso de ruptura o fallecimiento de alguno de los dos, no tomará las mismas decisiones que tomaría con un testamento. Un contrato de cohabitación reparte sus bienes entre usted y su pareja. Un testamento le da la opción de dejar todo lo que tiene a su pareja si así lo desea. El testamento sigue siendo la mejor manera de prever lo que necesitará su pareja cuando usted fallezca.

Prever el uno para el otro en sus testamentos o con un acuerdo de cohabitación es especialmente importante si viven en una casa que es propiedad exclusiva de uno de ustedes. También si usted o su pareja han renunciado a una carrera para criar a los hijos o cuidar de la casa. A menos que su pareja tenga algún derecho sobre la casa que le pertenece a usted, ya sea por testamento o por acuerdo de cohabitación, su pareja podría verse obligada a abandonarla después de que usted fallezca, aunque haya vivido allí durante muchos años.



Para más información sobre testamentos y si fuera buena idea tener uno, vea nuestra hoja informativa [Preguntas Frecuentes sobre Testamentos](#).

¿Cómo puedo hacer cumplir mi acuerdo de cohabitación?

Los acuerdos de cohabitación sólo pueden ser ejecutados por un tribunal una vez finalizada la relación. Si usted y su pareja rompen y su pareja no quiere cumplir su acuerdo, tiene que acudir al juzgado para hacer cumplir su acuerdo. También es posible que tengas que acudir a los tribunales si hay una casa u otro bien inmueble que hay que dividir. Usted presenta una demanda en la que informa al tribunal de su acuerdo y de cómo quiere que se cumpla. Si hay muchas cosas o dinero en juego, es buena idea pedir ayuda a un abogado.

Si la relación termina con la muerte de su pareja, tiene que ponerse en contacto con el albacea de su herencia. Mostrarle su acuerdo de cohabitación. Si la herencia de su pareja acaba en un juicio testamentario, tiene que mostrar al tribunal su acuerdo. Es conveniente que un abogado le ayude en este proceso.

¿Y si tenemos hijos en común?

Si hay hijos por medio, hable con un abogado.

Es posible establecer la custodia y el tiempo de crianza para hijos que no son suyos. Pero la custodia no puede imponerse mediante un acuerdo de cohabitación. Las cuestiones relacionadas con la custodia o el régimen de visitas se deben resolver en el tribunal de familia.



Cuando las parejas casadas se separan, el juez que decreta el divorcio o la separación decide sobre la custodia de los hijos. Cuando usted se separa como pareja no casada, es posible que tenga que presentar una demanda separada ante el tribunal de familia sobre la custodia.

¿Qué ocurre con nuestro acuerdo si mi pareja y yo nos casamos?

Si usted y su pareja se casan, su acuerdo de cohabitación ya no controla los aspectos económicos de su relación. En vez de eso, a ustedes se les aplican las normas que se aplican a todas las parejas casadas. Pero su acuerdo de cohabitación podría seguir utilizándose para dividir los bienes que usted y su pareja tenían antes de casarse.

Vea nuestra hoja informativa [Matrimonio y Deudas en Minnesota](#).

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.